



**PRIMAX COLOMBIA S.A. INFORMA AL MERCADO SOBRE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A
CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2026**

Primax Colombia S.A. (en adelante La Compañía) informa al mercado que el día 20 de enero de 2026 se celebró una asamblea extraordinaria de accionistas en la cual se puso a consideración de los accionistas la aprobación del proyecto de distribución de utilidades retenidas en los siguientes términos:

“Teniendo en cuenta que el saldo de utilidades retenidas acumuladas pendientes por distribuir corresponde a \$ 296,078,070,590 pesos colombianos se proponen:

(a) Distribuir \$116,955,256,271 pesos colombianos del saldo pendiente por distribuir.

(b) Seguir manteniendo como capital de trabajo el saldo remanente, después de descontar lo propuesto en el literal (a), de las utilidades pendientes por distribuir que ascienden a \$179,122,813,912 pesos colombianos.

Por lo anterior el monto total decretado de distribución de utilidades asciende a la suma de \$116,955,256,271 pesos colombianos, equivalentes a \$ 2,983.57 pesos colombianos por acción, sobre un total de 39,199,802 acciones en circulación.

El pago de las utilidades a distribuir será efectuado a más tardar el 30 de enero de 2026”.

El citado proyecto discutido en la asamblea extraordinaria fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en la reunión.

Se aclara que los citados dividendos decretados corresponden a acciones que no hacen parte del mercado público de valores y no se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Colombia.

La Compañía deja constancia de que: (i) la Asamblea General de Accionistas es competente para decidir sobre el asunto citado en virtud de lo dispuesto en los estatutos sociales y en la ley; y (ii) se surtieron la totalidad de los procesos y autorizaciones necesarias para la celebración de la asamblea extraordinaria de accionistas en mención.